Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día doce de abril de dos mil dieciséis, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 1, 3, 6, 7, 8 fracción III, 9, 13, 14, 17 y demás aplicables de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.----------
Previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia siguientes: Lic. Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, por la Secretaría Técnica, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:----------
---

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día. ----
2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2016. ----------
3.- Análisis a la solicitud contenida en el oficio CJEF/DGAF/DRMSG/0480/2016, de la Dirección General de Administración y de Finanzas, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el cual comunica la inexistencia parcial de la información solicitada por la C. Fernanda Flores, a la que le recayó el número de folio 0220000004716.----------
4.- Análisis a la solicitud contenida en el oficio 3.0377/2016, de la de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el cual comunica la inexistencia de la información solicitada por el C. Enrique E. Zepeda, representante de Zepeda Abogados, S.C., a la que le recayó el número de folio 0220000005016.----------
5.- Asuntos Generales.----------

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN**: ----------

1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.----------
2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2016, sus integrantes adoptaron el ACUERDO PRIMERO de la presente ACTA.----------
3.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por la C. Fernanda Flores, a la que le recayó el número de folio 0220000004716, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Dirección General de Administración y de Finanzas, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, contenido en el oficio número CJEF/DGAF/DRMSG/0480/2016,

unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 16, 17 y 21 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual manifestó que no cuenta con contrato físico con la Comisión Federal de Electricidad. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia parcial de la información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.----

4.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por el C. Enrique E. Zepeda, representante de Zepeda Abogados, S.C.,, a la que le recayó el número de folio 0220000005016, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, contenidos en el oficio número 3.0377/2016, unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 13 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual señaló que la información solicitada no se encuentra en los archivos de esa Consejería Adjunta. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.----------

5.- Asuntos Generales.- Los miembros del Comité manifestaron que no existen asuntos generales que abordar en la presente sesión.----------

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes: ----------

---

---------- **ACUERDOS**: ----------

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2016.----------

SEGUNDO.- Con relación al tercer punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia parcial de la información, registrada con el folio número 0220000004716, precisada por la Dirección General de Administración y de Finanzas por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el oficio CJEF/DGAF/DRMSG/0480/2016, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.----------

TERCERO.- Con relación al cuarto punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000005016, precisada por la Consejería

Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el oficio 3.0377/2016, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.----------

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria a las 12:55 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.----------

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

LIC. IVONNE CELIS MORALES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.